

VISADO UNIFORME SCHENGEN

PARA TODO TIPO DE ESTANCIAS: Turismo, negocios, actividad cultural, visita familiar, estudios de duración menor de 90 días:

TODAS LAS SOLICITUDES:

- **Impreso de solicitud de visado Schengen** ([Descargar aquí en español](#)) debidamente relleno y firmado con una **fotografía** tipo pasaporte (3 x 4 cm) con fondo blanco.
- **Pasaporte en vigor o título de viaje**, reconocido como válido en España, con una vigencia mínima de tres meses tras la finalización del período para el que se solicita la estancia con fotocopia de la página de datos y de todas las páginas con visados y sellos de entrada y salida.
- **Tarjeta de identidad** nacional del solicitante (TC kimlik).
Para los extranjeros: Permiso de residencia en vigor y con validez de más de 3 meses desde la fecha prevista de regreso. **No se acepta el documento de extensión del permiso de residencia emitido por el Ministerio de Asuntos Exteriores turco o la tarjeta de residencia de Corta Duración.**
- **Certificado de empadronamiento** (Ikametgah Tezkeresi).
- **Reserva de billete de avión** o justificante del transporte previsto.
- **Reserva de hotel** o plan de viaje.
- **Registro familiar** (Nüfus Kayıt).
- **Seguro de viaje** que cubra la totalidad de la estancia y que tenga un mínimo de cobertura de 30.000€. En todo caso el seguro tendrá una duración mínima de 7 días y debe cubrir la totalidad de la estancia +2 días.

Las distintas categorías de solicitantes presentarán los documentos siguientes:

a) Trabajador por cuenta ajena:

- Carta del empleador indicando el cargo, fecha de comienzo de trabajo, sueldo y autorización de ausencia.
- Documento de inscripción en la SGK (seguridad social).
- Los pagos de SGK 4A (SGK hizmet dökümü): El pago de prima desde el primer día que empezó a trabajar hasta el último mes (la ciudad donde trabaja debe pertenecer a la jurisdicción del CG de España en Estambul).
- Registro de la empresa en la Cámara de Comercio y copia del boletín del registro mercantil.
- Declaración fiscal.

b) Propietario de una empresa privada:

- Documento de inscripción en la SGK (seguridad social).

- Los pagos de SGK 4A (SGK hizmet dökümü): El pago de prima desde el primer día que empezó a trabajar hasta el último mes (la ciudad donde trabaja debe pertenecer a la jurisdicción del CG de España en Estambul).
- Registro de la empresa en la Cámara de Comercio y copia del boletín del registro mercantil
- Declaración fiscal.

c) Jubilado:

- Documento justificativo de la pensión (extracto bancario *de los últimos tres meses* y certificado de pensionista).

d) Estudiante:

- Certificado de estudios *de registro en el centro de estudios*.

f) Si el solicitante es menor de 18 años y viaja solo o con un único progenitor o tutor legal:

Autorización notarial de los padres (esta condición no se aplicará si el progenitor que viaja forma parte de una familia monoparental o posee en exclusiva la autoridad parental).

e) Agricultor:

- Certificado de agricultor expedido por la Cámara Agraria

g) Si el solicitante no tiene medios económicos propios:

Debe presentar un aval de un familiar de primer grado o de su cónyuge. Debe de justificar documentación de la relación familiar.

El avalista deberá presentar una carta de apoyo y documentos de trabajo y bancarios. Si lo desea, agregar otros documentos probatorios de su situación financiera.

DOCUMENTOS ESPECÍFICOS SEGÚN TIPO DE VISADO:

A. TURISMO

- Extracto bancario sobre los movimientos de la cuenta de los últimos tres meses emitido en los últimos 15 días.
- Nóminas de los últimos tres meses, pensión o retribuciones.

B. VISITA FAMILIAR

- Extracto bancario sobre los movimientos de la cuenta de los últimos tres meses emitido en los últimos 15 días.
- Nóminas de los últimos tres meses, pensión o retribuciones.
- Acreditación del vínculo familiar mediante presentación de libro de familia o certificación oficial.

- Carta de invitación oficial expedida por la Policía en España indicando sus datos y dirección detallada en España, motivo y fechas de la invitación, comprometiéndose a que la persona regrese a Turquía al final de su viaje; con fotocopia de su DNI español o permiso de residencia en vigor.

C. VIAJES DE NEGOCIOS

- Invitación de la empresa española. Si los gastos los cubre la empresa, indicación en dicha carta. En caso contrario, debe de justificar medios de subsistencia:

- Extracto bancario sobre los movimientos de la cuenta de los últimos tres meses emitido en los últimos 15 días.
- Nóminas de los últimos tres meses, pensión o retribuciones.

Asistencia a un congreso, actividad cultural, artística, técnico, organizador o expositor:

- Prueba documental que le acredite como artista, técnico u organizador que se desplaza a España para tomar parte en una actuación pública de ámbito cultural.

- En su caso, acreditación de medios económicos mediante invitación formal de una institución oficial o privada española, que se comprometa a sufragar los gastos de estancia y viaje.

D. ASISTENCIA A CONFERENCIAS O ACTOS CULTURALES O DEPORTIVOS

- Extracto bancario sobre los movimientos de la cuenta de los últimos tres meses emitido en los últimos 15 días.
- Nóminas de los últimos tres meses, pensión o retribuciones.

Los documentos siguientes relativos al **propósito de la visita**, para todas las categorías de solicitantes:

a) Para conferencias o actos culturales:

- Invitación del organizador del acto celebrado por el proveedor del servicio cultural, o invitación a una actividad creativa.

b) Para los acontecimientos deportivos:

- Invitación de la federación o club deportivo o acreditación que confirme la participación en el acontecimiento deportivo.
- Certificado de la federación o club deportivo de origen.

E. CONDUCTORES TRANSPORTISTAS (T.I.R.) HACIA O A TRAVÉS DEL ESPACIO SCHENGEN

1) Garantía de la empresa y de UND (asociación de transporte por carretera), en caso de que la empresa sea miembro de dicha asociación.

2) Lista de conductores de la empresa.

3) Documento de inscripción en la SGK (seguridad social) y relación de pagos SGK anteriores relativos al conductor.

- 4) Registro de la empresa en la Cámara de Comercio.
- 5) Certificado C2 (permiso de exportación).
- 6) Permiso de conducir nacional e internacional del conductor.
- 7) Invitación o certificado de asociación mercantil de una empresa de la UE.

F. ESTUDIOS INFERIORES A 90 DÍAS O PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN O INVESTIGACIÓN DE LA UE

- Documento de inscripción en la SGK (seguridad social).
- Los pagos de SGK 4A (SGK hizmet dökümü): El pago de prima desde el primer día que empezó a trabajar hasta el último mes (la ciudad donde trabaja debe pertenecer a la jurisdicción del CG de España en Estambul).
- Extracto bancario sobre los movimientos de la cuenta de los últimos tres meses emitido en los últimos 15 días.
- Nóminas de los últimos tres meses, pensión o retribuciones.
- Carta de admisión y matrícula en un centro docente, oficialmente reconocido, para cursar o ampliar estudios o realizar trabajos de investigación o formación, en la que deberá constar el plan de estudios del curso o cursos que va a realizar, la fecha de inicio y finalización de los mismos.
- Pago de las tasas (o de la gratuidad en su caso).
- En su caso, el número de código asignado a dicho centro en el Registro nacional de universidades, centros y enseñanzas o en el Registro estatal de centros docentes no universitarios, ambos dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia, así como a los centros de investigación reconocidos como tales por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio o por el Ministerio de Educación y Ciencia.
- En caso de estar incluido en un programa de intercambio de alumnos: Carta del Centro de estudios turco donde esté matriculado el solicitante indicando la misma información de la carta de aceptación del centro de estudios de España.
- En el caso de estudiantes con beca ERASMUS u otro programa UE: Copia del acuerdo de estudios entre universidades y/o entidades educativas reconocidas oficialmente y firmado por todas las partes incluidas en dicho convenio.

Participación en programas de educación, formación o investigación de la UE:

- Carta de invitación original de la Universidad o del centro de investigación;
- Carta de la Agencia Nacional Turca (Centro de programas de educación y juventud de la UE) o de TÜBİTAK que indique que el solicitante de visado recibe beca de un programa de la Unión Europea.

Si el solicitante trabaja como docente o profesor:

- Carta del empleador o autorización de ausencia
- Documento de afiliación a la seguridad social.

G. TRÁNSITO MARINO

Libreta Naval en vigor.

- **Invitación:** Carta de invitación de la agencia marítima radicada en España solicitando visado de tránsito.

La carta deberá incluir los siguientes datos sobre el marino: Nombre y apellidos, nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento, número, fecha de expedición y caducidad del pasaporte y de la Libreta Naval, empleo del marino, nombre y bandera del buque, fecha y aeropuerto de entrada en España, puerto de embarque en España y demás datos sobre el viaje previsto.

- **Empleados de cruceros:** Copia del contrato original e invitación del armador.